

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN PCI, INTRUSIÓN Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS Y DEPENDENCIAS DE APARKABISA.

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la prestación de servicio de vigilancia y seguridad en los edificios dependientes de APARKABISA, así como en mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de detección PCI, intrusión y seguridad, que consistirá en los siguientes trabajos a desempeñar:

1. La prestación del servicio de vigilancia sin armas y seguridad en los edificios de APARKABISA, mediante la aportación de personal con título de vigilante, dotado de los medios materiales y los elementos de prevención y defensa suficientes. Los vigilantes deberán estar debidamente uniformados.
2. Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de detección PCI, intrusión y seguridad.
3. La ejecución de inversiones: El contrato conlleva la realización de las inversiones necesarias para el cambio de los sistemas de detección de PCI, intrusión y de seguridad en base al presente Pliego y al Anexo II.
4. La prestación de los servicios de seguridad que eventualmente puedan ser demandados por APARKABISA para atender a necesidades que pudieran surgir y que requieran de la colaboración de personal vigilante.

### 2. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.

La necesidad a satisfacer mediante el contrato resultante del presente procedimiento, surge debido a que los **sistemas de detección PCI** existentes están NO operativos siendo imposible su mantenimiento dado que el fabricante del producto, así como los modelos instalados carecen de repuesto en el mercado. Igualmente, bajo la normativa existente los mencionados productos han sobrepasado el nivel de VIDA UTIL. Por otro lado, se observa la necesidad de que los **sistemas de intrusión** sean adaptados a las OOMM INT 316/11 y LSP 5/14 y RSP 2364/94 y adecuados a GRADO.

### 3. NORMATIVA APLICABLE

Los servicios a contratar se llevarán a cabo por la empresa adjudicataria con arreglo a lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en aplicación de la legislación vigente reguladora de esta materia, y en particular:

- a) Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

- b) RD 2364/94, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada, modificado por los RD 1123/2001, de 19 de octubre, RD 4/2008, de 11 de enero y RD 1628/2009, de 30 de octubre.
- c) Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo sobre protección de la Seguridad Ciudadana.
- d) Ordenes de desarrollo del Ministerio del Interior y demás disposiciones reguladoras de la actividad de Seguridad Privada.
- e) Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos laborales.
- f) Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada por la Disposición Final quincuagésima sexta de la Ley 2/2011 de 4 de marzo de economía sostenible.
- g) Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.
- h) Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- i) Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de Normalización Lingüística.
- j) Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal, modificada por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo
- k) Ripci- 96
- l) CPI-96 DB-SI 4
- m) Norma UNE 23007-14
- n) Norma UNE 23580

#### **4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El contenido mínimo de la prestación de los servicios será el descrito a continuación, con carácter enunciativo y no limitativo.

##### **4.1.- SERVICIO DE VIGILANCIA.**

La prestación del servicio de vigilancia sin armas y seguridad en los edificios y actividades de APARKABISA se realizará por vigilantes de seguridad que deberán prestar servicio las 24 horas durante los 365 días al año, bajo el siguiente horario de turnos:

- 1 vigilante en horario de 06:00 a 14:00 horas.
- 1 vigilante en horario de 14:00 a 22:00 horas.
- 1 vigilante en horario de 22:00 a 06:00 horas.

El servicio consistirá en la acción protectora de carácter preventivo con el fin de evitar la comisión de hechos delictivos y otro tipo de infracciones sobre personas físicas, jurídicas, bienes de todo tipo e instalaciones y que comprende en todo caso las siguiente actuaciones:

1. **Control de accesos** a las dependencias de personas, mediante controles de identidad, facilitándoles información y, en su caso, direccionándolas al servicio donde se dirijan, así como el tránsito en las zonas de acceso restringido.
2. **Control de accesos** a las dependencias de vehículos y mercancías; vigilancia de los aparcamientos de vehículos y ordenación, cuando resulte preciso, del tráfico interior o hacia el exterior, así como del tránsito en las zonas reservadas o de circulación restringida en el interior.
3. **Gestión de Centros de Control** y de los sistemas y medidas de seguridad (CCTV, Intrusión, Megafonía, Acceso vehículos y visitas, etc...) ya instalados o que en el futuro puedan instalarse en las dependencias.
4. **Control de correspondencia, mensajería y paquetería** incluyendo manipulación y transporte necesario para su correcta inspección y sellado de verificación. Manejo y control de detectores, videovigilancia, centrales de alarma y demás medios técnicos instalados o que en el futuro puedan instalarse en cualquiera de las dependencias.
5. **Servicio de rondas** de edificios y recintos que permitan determinar anomalías y/o mal funcionamiento de las instalaciones del centro o de la seguridad del mismo, debiendo emitirse el pertinente informe en caso de detectarse anomalías.
6. **Participación activa** con sus medios humanos y materiales con el personal de mantenimiento del centro en cualquier incidencia y especialmente en las **emergencias** de cualquier tipo que se produzcan, así como desarrollar funciones de **inspección** visual activa y preventiva que permitan determinar incidencias, anomalías y/o mal funcionamiento de las instalaciones etc...existencia de pintadas, actos vandálicos o delictivos de cualquier tipo y cualquier incidencia, que deberá ser reflejada de los partes diarios. Tendrá a su disposición los teléfonos de los diferentes servicios de mantenimiento y reparación de averías.
7. **Custodia de llaves** y entrega de las mismas a personas autorizadas y que así se determine.
8. **Encendido y apagado de luces** o puesta en funcionamiento y apagado de cualquiera de las instalaciones.
9. **Cierre diario de los edificios fuera de horario de trabajo** con comprobación de que no existen personas usuarias en los mismos, así como del perfecto estado y/o situación de la seguridad. El cierre de un edificio se realizará en horario nocturno a partir de las 22 horas, y consiste en realizar una ronda, proceder al desalojo de las personas que pudieran quedar en el interior del edificio verificando que éste se encuentra vacío, comprobar que las luces y equipos eléctricos quedan apagados, procediendo al apagado de aquellos que no lo estuvieran y cerrar el edificio.

En el precio del contrato estará incluido el cierre diario de los siguientes edificios:

- a) Oficinas centrales.
- b) Talleres.
- c) Edificio Aduanas.
- d) Vallado e instalaciones.

10. **Elaboración de los partes diarios de incidencias** con indicación expresa de los horarios de rondas, cambios producidos por necesidades del servicio, relación del personal y detalle de las mismas.
11. **Disponer de servicio de vigilancia dinámica.** Cuando suenen alarmas en los edificios, para entrega de llaves etc.
12. **Prestar** toda la **colaboración** que sea necesaria a las **fuerzas y cuerpos de seguridad** y solicitar el auxilio de los mismos cuando fuere preciso.
13. **Guardar** la más estricta **confidencialidad** con respecto a los datos personales, profesionales y cuanta documentación se encuentre depositada en el centro, tanto la referente a los empleados de la misma como de terceras personas.
14. **Asesorar** a APARKABISA sobre la mejora de las situaciones de seguridad en los edificios.
15. **Comunicación de cualquier incidencia o anomalía** que se detecten o se produzca al personal vigilante de seguridad.
16. **Apertura y cierre dentro del horario de trabajo** de las dependencias donde se presta el servicio, comprobando que no existen usuarios en las mismas, así como del perfecto estado y/o situación de la seguridad.
17. **Verificación exterior** detallada de las instalaciones mediante el servicio de acuda ante una alarma fuera del horario laborable.
18. Cuantas funciones sean propias de su categoría profesional
19. **Inspecciones:** La empresa adjudicataria efectuará como mínimo una inspección semanal en cada uno de los puestos de trabajo, verificando el cumplimiento de las funciones asignadas en cada puesto.

#### **4.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**

Se entiende por mantenimiento preventivo al conjunto de labores fijas, consistentes en la práctica de todas las inspecciones, actuaciones, revisiones, etc recogidas en la normativa sobre seguridad y sistemas y en el Plan de Mantenimiento Preventivo, a elaborar por el adjudicatario acorde y contrastable a las normativas vigentes al respecto, destinadas a detectar el deterioro de un sistema, dispositivo o componente de modo que se proceda a su reparación o sustitución antes de que ocasione una avería que pueda afectar al servicio.

El servicio de mantenimiento preventivo comprende la realización de unas labores fijas que en todo caso deberá incluir la empresa adjudicataria en la redacción de un Plan de Mantenimiento Preventivo por cada uno de los edificios de APARKABISA.

Todas las operaciones que no requieran suministro de ningún tipo de material ni repuesto, estarán incluidas dentro del mantenimiento preventivo.

No se considerará material, ni repuesto, a todos los medios auxiliares necesarios para la realización de los correspondientes trabajos, tales como andamios, transporte, camiones grúa, etc.

El personal de la empresa adjudicataria dejará siempre constancia de las revisiones y labores que realizan en una ficha técnica.

Las operaciones de mantenimiento preventivo se realizarán normalmente dentro del horario laboral, si bien se estudiará la modificación de éste en función de la repercusión que pudiera tener sobre el servicio.

Las operaciones de mantenimiento preventivo que requieran el corte de los servicios, o aquellas otras en las que no se pueda garantizar su continuidad, se realizarán en el horario que menos afecten a la disponibilidad del servicio. En estos casos el horario será prefijado con el personal técnico de APARKABISA responsable del contrato, pudiendo abarcar cualquiera de las 24 horas del día.

En caso de que se decida la ejecución de alguna verificación adicional, esto no supondrá un incremento en el coste ofertado mientras que tal verificación no implique un incremento significativo de los tiempos de revisión necesarios ni de instrumentación de uso normal dentro del sector.

Las visitas de mantenimiento preventivo se planificarán y comunicarán al personal técnico de APARKABISA responsable del contrato con suficiente antelación. La comunicación adjuntará, además de la fecha y horas propuestas para la revisión, el protocolo de mantenimiento preventivo a seguir. El personal técnico de APARKABISA responsable del contrato deberá aprobar esta documentación antes de que se proceda a realizar las tareas de mantenimiento preventivo.

APARKABISA verificará y validará el cumplimiento de las inspecciones y trabajos detallados en el Plan de Mantenimiento a elaborar por la adjudicataria. Para ello, se prepararán unos albaranes que incluirán los siguientes apartados, para ser cumplimentados por el operario designado:

- Identificación del inmueble
- Identificación del elemento
- Ubicación
- Operación de mantenimiento
- Frecuencia
- Tiempo previsto para la realización de los trabajos
- Fecha real de realización
- Tiempo empleado
- Visto bueno por parte del representante de APARKABISA.
- Estado general y anomalías observadas

Como resultado de las inspecciones que se realicen periódicamente, la contratista detallará en un informe valorado las anomalías o deficiencias detectadas y que sí requieran suministro de material y/o recambios.

#### **4.2.1.- Medios humanos destinados al mantenimiento preventivo.**

La empresa adjudicataria destinará los medios humanos necesarios para cumplir puntualmente las labores de mantenimiento preventivo.

#### **4.2.2.- Plan de mantenimiento preventivo**

El Plan de Mantenimiento Preventivo recogerá todas las actuaciones dirigidas a conseguir el correcto funcionamiento de las instalaciones, cuyo detalle constará en una serie de fichas, en las que se indiquen aspectos mínimos tales como las características de las instalaciones, las instrucciones de mantenimiento, el alcance de las revisiones y la periodicidad de las mismas, documentación gráfica de las instalaciones, planos, esquemas, etc. respecto a cada uno de los elementos objeto del contrato.

En los 30 días posteriores a la firma del Acta de Inicio del Contrato se entregará a APARKABISA un planning con un índice donde se establezcan los plazos, tipos de fichas, periodicidad de inspecciones, las labores básicas del mantenimiento preventivo y el análisis de cada edificio.

A tal efecto, la empresa adjudicataria estará obligada a la elaboración, entrega y aprobación, en un máximo de tres meses desde la fecha del Acta de Inicio del contrato, del Plan de Mantenimiento Preventivo de todos y cada uno de los inmuebles contenidos en el Anexo I.

A partir de la aprobación del plan por APARKABISA se realizarán las inspecciones periódicas y las labores de mantenimiento en las fechas establecidas por el plan, así como los documentos antes citados sobre los inmuebles del anexo I y los que se incorporen a la propiedad de APARKABISA.

#### **4.2.3.- Periodicidad:**

- **Seguridad:**

Se deberá cumplir obligatoriamente, y como mínimo, con la periodicidad, revisiones, etc. definidos en la normativa vigente.

▪ **Sistemas de intrusión:**

a) **Central de alarma:**

Acciones trimestrales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación del funcionamiento de la instalación</li> <li>- Sustitución de pilotos, fusibles, etc. defectuosos.</li> <li>- Mantenimiento de acumuladores y limpieza de bornes.</li> <li>- Fecha de revisión en etiqueta adhesiva.</li> <li>- Certificado de trabajos realizados.</li> </ul>

Acciones anuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de la alimentación eléctrica.</li> <li>- Verificación del estado general de la central. Verificación de uniones roscadas o soldadas.</li> <li>- Regulación de tensiones e intensidades.</li> <li>- Reconocimiento, reposo, activación, etc.</li> <li>- Verificación de la sectorización de áreas de actuación así como de los equipos de transmisión de alarmas.</li> <li>- Prueba de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.</li> <li>- Comprobación del funcionamiento de la central.</li> <li>- Fecha de revisión en etiqueta adhesiva.</li> <li>- Certificado de trabajos realizados.</li> </ul>

b) **Sirenas de alerta:**

Acciones trimestrales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de funcionamiento de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.</li> <li>- Sustitución de pilotos, fusibles, etc. defectuosos.</li> <li>- Mantenimiento de acumuladores y limpieza de bornes.</li> <li>- Comprobación de las comunicaciones y transmisiones.</li> </ul>

Acciones anuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación del estado de la sirena.</li> <li>- Comprobación de la señalización de los cableados.</li> <li>- Comprobación del funcionamiento de la sirena.</li> </ul>

c) Detectores de intrusión:

Acciones trimestrales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de funcionamiento de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.</li> <li>- Sustitución de pilotos, fusibles, etc. defectuosos.</li> <li>- Mantenimiento de acumuladores y limpieza de bornas.</li> </ul>

Acciones anuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de la instalación.</li> <li>- Verificación de uniones roscadas y soldadas.</li> <li>- Limpieza y reglaje de relés.</li> <li>- Regulación de tensiones e intensidades.</li> <li>- Verificación de los equipos de transmisión de alarma</li> <li>- Prueba de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico</li> <li>- Verificación del estado general del detector</li> <li>- Comprobar que los detectores se encuentren correctamente fijados</li> <li>- Verificación del estado de los cableados y su señalización</li> <li>- Comprobación de la resistencia de contacto del relé de salida</li> <li>- Verificación de los equipos de transmisión de alarma</li> <li>- Verificación del correcto funcionamiento de la instalación, mediante prueba real en todas las zonas del edificio</li> <li>- Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, si procede)</li> </ul>

▪ **Sistema detección de PCI:**

El mantenimiento preventivo se realizará en base a la normativa UNE 23580 que desarrolla todas las comprobaciones, revisiones y chequeos necesarios para el sistema suministrado, tanto en la parte correspondiente a la infraestructura de red de comunicación entre edificios como en la relativa al centro de control y comunicaciones.

La periodicidad de las revisiones será, la determinada en la Norma UNE 23580 para cada elemento a mantener

Durante estas visitas se realizará un examen completo, limpieza general, ajuste, comprobación y verificación de la conformidad con las características mecánicas, eléctricas, configuraciones, etc. de todos los elementos, módulos y equipos, así como de los cables o líneas de interconexión y alimentación recogidos en la norma UNE 23580.

- Limpieza de elementos.
- Revisión de fuentes de alimentación, cableados etc.



- Comprobar la correcta de la ubicación de elementos así como su altura de instalación, comprobación del correcto funcionamiento de los mismos.
- Actualización del firmware o software.
- Tras la realización de la inspección, la empresa adjudicataria redactará y entregará al personal técnico de Aparkabisa responsable un parte de mantenimiento preventivo, en el que se recojan todas LAS incidencias producidas.

#### **4.3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.**

Se contempla la sustitución de los elementos de detección de PCI, justificando normativamente el concepto legal de la memoria.

La instalación existente está NO operativa siendo imposible su mantenimiento dado que el fabricante del producto así como los modelos instalados carecen de repuesto en el mercado. Igualmente bajo la normativa existente los mencionados productos ha sobrepasado el nivel de VIDA UTIL.

Las normas a aplicar se desprenden de CTE Cap. 3 Ap. 11:4 RIPCI 96 y la aplicación de la Norma UNE 23007-14 ANEXO A. En los citados documentos se recoge la obligatoriedad del mantenimiento de las instalaciones así como la VIDA UTIL de los elementos instalados.

##### **4.3.1.- Protección contra incendios (PCI)**

###### **Características de los elementos a instalar en detección PCI.**

El sistema a instalar será de los denominados analógico o inteligente, el cual nos permite una detección con localización puntual, graduación de los elementos instalados, adecuándose a las necesidades de la instalación. Arquitectura en anillo con protección de las comunicaciones de Bus. Sistema abierto que permita adaptar las preinstalaciones existentes.

El sistema deberá ser de acceso libre de mercado, tanto en compra de elementos como en el mantenimiento de los mismos.

###### **Definición del sistema analógico:**

El sistema deberá incorporar algoritmos AWACS para realizar el control y la gestión de señales de sensores láser y de diferentes tecnologías de detección y software para controlar la sensibilidad de los sensores y actuaciones a diferentes horas del día.

El interfaz optoaislado permitirá la conexión de repetidores remotos. El interfaz optoaislado, tendrá opciones configurables de protocolo, deberá permitir la integración a sistemas de control, programa de gráficos e impresora externa.

Las centrales deben poder trabajar en red:

- La red permitirá conectar hasta 63 paneles de control de alarma contra incendios pudiendo conectar más de 500 lazos.
- Cada panel de control (nodo en la red) mantendrá su propia área de protección, a la vez que supervisará y controlará otras áreas (otros nodos de la red).
- La Red estará basada en la probada tecnología de red local.
- La red no tendrá ni central maestra ni esclava ya que todas serán iguales en la red (red peer-to-peer).
- El protocolo deberá ser bidireccional con pase de testigo (token passing) evitando de esta forma las colisiones durante la transmisión.
- En caso de configuración en bucle cerrado, si se produce una única ruptura del cableado, deberán continuar existiendo comunicaciones en todos los nodos; si se producen más rupturas, los grupos de centrales que se comuniquen funcionarán como subredes.

#### Centralización y control.

La operativa del proyecto existente deberá constar de un panel central instalado en el Centro de Seguridad que distribuya los lazos por los diferentes edificios, teniendo un dato puntual de cada operativa y alarma que pueda producirse. Igualmente se centralizará en un sinóptico que se visualizará en un panel el estado de las alarmas.

#### Características del panel de control:

Sistema modular configurable que estará diseñado para poder adaptar el equipo según las necesidades o requerimientos de la instalación de protección de incendios.

Dispondrá de diferentes tipos de tarjetas para ampliar la capacidad del sistema, varios modelos de fuente de alimentación y diversos formatos y tamaños de cabina.

La central deberá ser modular microprocesada analógica y algorítmica para la detección y alarma de incendio que monitoriza y controla individualmente los elementos del sistema.

Con certificado CPD EN54 parte 2 y 4.

La central dispondrá de 2 lazos, ampliables a 8 mediante tarjetas de ampliación de 2 lazos de detección analógica. Con tarjetas de lazo microprocesadas que permitan trabajar en modo degradado, sobrepasando los requisitos de la norma EN54. 4 circuitos de salida configurables y programables, 2 salidas de 24 Vcc para alimentar equipos externos, 2 circuitos de entrada programables y 255 zonas.

Cada lazo deberá poder controlar un máximo de 99 detectores analógicos inteligentes, más 99 módulos monitores (entrada) o de control (salida), hasta un total de 198 puntos identificables

individualmente por lazo. Incluirá aisladores de lazo en la entrada y salida de cableado del lazo. Deberá alimentar sirenas y detectores de rayo a través del propio lazo SLC.

Dispondrá de pantalla gráfica de cristal líquido LCD de 240 x 64 píxeles (6 líneas de 40 caracteres alfanuméricos), teclado de membrana protegido con llave de acceso a teclas de control y funciones y leds para la visualización del estado del sistema.

#### **Características del módulo de comunicaciones IP/CRA/GPRS/SMS:**

Comunicador Universal TCP-IP y GPRS para conexión a sistema de gestión o envío de estados SMS y conexión a central receptora de alarmas. Conexión hasta a 2 Receptoras con comunicación encriptada según norma AES 128 de nivel 4 sobre CONTACT ID. Transmisión de eventos por zona o punto.

Conexión directa a RED Ethernet o red móvil GPRS. Trama de monitorización y stay alive periódica para receptora compatible. Envío de mensajes SMS de los estados con texto de equipo, hasta a 2 usuarios. Conexión al puerto RS-232. Cumple con EN54-21 y EN50136 Grado 4. Alimentación de 24Vcc.

Panel repetidor para centrales analógicas

Panel repetidor selectivo mediante pantalla táctil TFT de 7" con una resolución de 800x480 pixel para la indicación de eventos mediante filtros (alarmas, averías, anulados) de las zonas seleccionadas. Puerto RS232, RS485 y RJ45/Ethernet para la configuración mediante navegador de los planos de zonas de visualización.

Amplificador de potencia del lazo Cada Amplificador debe aumentar 1 amperio la capacidad del lazo.

#### **Elementos de detección.**

Detectores analógicos con protocolo avanzado (OPAL)

- Un modelo de detector para cada tipo de fuego.
- Detectores con aislamiento de cortocircuito con control de estado a través de protocolo.
- Interruptores rotatorios de direccionamiento.
- Led tricolor: rojo, verde y ámbar (con protocolo Opal).
- Compatibilidad 100% mecánica y eléctrica con los sistemas y equipos existentes.

Deberá disponer de una cubierta que garantice una entrada de humo más eficiente, una cámara óptica de nuevo diseño que disminuya el impacto del polvo depositado y reduzca las falsas alarmas sin que afecte a la sensibilidad y leds que ofrecen una indicación de estado más completa para ayudar en la instalación, puesta en servicio y solución de problemas.

## Detectores analógicos

Detector de temperatura fija a 58°C y termovelocimétrico blanco

Detector térmico termovelocimétrico analógico con aislador incorporado. Recomendado para la detección de incendios en ambientes donde la temperatura es baja y estable. Integra la función de temperatura fija 58°C y termovelocimétrica, con funciones de test manual y automático y direccionamiento decádico (01-159). Dispone de dos leds para la indicación de alarma y salida para indicador remoto.

Detector óptico-térmico analógico blanco

Detector de tecnología combinada óptico-térmica con aislador incorporado. Detección analógica interactiva con algoritmos. Incorpora microprocesador para el análisis de las señales óptica-térmica y resultante. Compensación por suciedad y ajuste automático a las condiciones ambientales. Posibilidad de operar con tecnología dual o térmica a ciertas horas del día. Ideal para fuegos de evolución lenta o rápida, alta inmunidad a las falsas alarmas. Incorpora funciones de test manual y automático y direccionamiento decádico (01-159). Dispone de dos leds para la indicación de alarma y salida para indicador remoto.

## Elementos de aviso.

Pulsador de alarma rearmable para sistemas analógicos

Pulsador de alarma direccionable de 01 a 159, rearmable y con aislador de cortocircuitos incorporado. Incluye led de estado, tapa de protección contra rotura accidental y llave para pruebas manuales.

Sirena direccionable

Sirena direccionable de color rojo y aislador incorporado. Consumo máx: 11,7mA. Salida de sonido máx. 97dBA +/-3dB @ 1m. Dispone de 32 tonos y 3 niveles de volumen (alto, medio y bajo) seleccionables mediante microinterruptores. Se conecta y alimenta directamente del lazo ocupando una dirección de 0 a 159 de módulo de control.

### **4.3.2.- Protección anti intrusión.**

Se contempla la adaptación y aplicación de las OOMM INT 316/11 y LSP 5/14 y RSP 2364/94. Adecuación y funcionamiento de los elementos instalados y adecuación a GRADO

## Estudio normativo justificativo.

En el presente estudio se requiere de una modernización de la instalación existente con adecuación a la nueva LSP 5/14 y a las OOMM INT con referencia a la INT 316/2011 que regula las instalaciones de los sistemas de alarmas en la seguridad privada.

La citada regulación nos remite las Normas UNE-EN 50130, 50131, 50132, 50133, 50136 y la Norma UNE CLC/TS 50398, para el diseño y adecuación de la instalación.

La instalación referida será de control general del edificio, dejando las áreas privadas a discreción de los usuarios de las mismas.

Por la tipología del edificio la instalación se realizará bajo la certificación GRADO-2, especificando proyecto con planimetría de la instalación y libro de policía.

### **Características de los elementos anti-intrusión a instalar.**

#### **Central de intrusión.**

Central de alarmas microprocesada y bidireccional, de 8-128 zonas. Certificada EN50131 Grado 3. Comunicación IP de serie. Servidor web de serie.

Gestión remota para usuarios mediante aplicación para smartphones y tabletas.

Bus multiplexado en lazo abierto o cerrado tipo RS485 de más de 16 Km. Fibra óptica opcional. Verificación de alarmas por audio y vídeo, 8 (dispositivos de audio y/o vídeo combinados, máximo 4 cámaras IP). 8 zonas ampliables a 128, con detección enmascaramiento. 6 salidas ampliables a 128. 16 particiones.

Hasta 120 zonas vía radio. Hasta 16 teclados. 256 códigos de usuario.

Control de Acceso de hasta 32 lectores (32 puertas entrada/16 puertas entrada-salida). 32 calendarios. Funciones macro de fácil configuración. Vía radio y control de accesos opcionales. Memoria de 10.

#### **Teclados de intrusión.**

Teclado alfanumérico de LCD para centrales SPC. Certificado EN50131 Grado 3.

Pantalla retroiluminada en color azul de 2x16 caracteres. Textos en 8 idiomas, seleccionables por usuario. Navegación por menús y 2 teclas programables. Receptor vía radio enchufable opcional, ref. SPCW112.000. Zumbador integrado. 3 leds de estado tricolor configurables. Consumo mín./máx.: 45/90 mA.

#### **Fuente de alimentación.**

Fuente de alimentación con 2 salidas de 0,75 A para centrales SPC. Grado 2. Módulo incluido de 8 zonas y 2 salidas. Zonas totalmente programables con detección enmascaramiento. 2 salidas por relé NC/NA con carga resistiva máx.

de 1 A a 30 Vcc. Fácil localización mediante zumbador integrado. Caja metálica con tapa separada, tamper y capacidad para batería de 12V/7Ah. Fuente totalmente supervisada a través del X-Bus.

Alimentación distribuida para sistemas multiplexados. 2 salidas independientes para alimentación auxiliar. Protecciones mediante fusibles térmicos autorearmables.

#### Fuente de alimentación.

Módulo expansión 8 zonas y 2 salidas de relé para centrales SPC.

Zonas totalmente programables con detección enmascaramiento. Salidas programables. Caja de plástico con tamper. Certificado EN50131 Grado 3. Fácil localización mediante LED y zumbador integrados. Supervisión tamper apertura y antidespegue. Direccionamiento manual (conmutadores rotativos) o automático. Consumo mín.

#### Contacto magnetico.

Contacto magnético industrial para persianas metálicas. Carcasa de aluminio de alta dureza. Cable protegido con tubo coarrugado de acero inoxidable. Longitud del cable 2 m. Inmunidad a las falsas alarmas. Fijación del contacto en el suelo. Tamaño reducido. Alta resistencia. Distancia máxima 75 mm. Contacto NC. Bucle de tamper incluido. Dimensiones CM: 89 x 38 x 38 mm. Dimensiones imán: 89 x 38 x 10 mm. Certificación EN50131-2-6 Grado 2.

#### Detector volumetrico ir/mw pared.

Detector volumétrico digital de doble tecnología "infrarrojos/microondas", con antienmascaramiento y una cobertura de 25m/82° y tecnología ACT.

Tecnología microondas de alta precisión en Banda X (10,525 GHz). Alcance del microondas ajustable.

Tecnología Green Line que permita la desconexión del canal microondas cuando el sistema de seguridad esté en modo día.

Resistencias de fin de línea integradas y seleccionables mediante puentes . Óptica sellada. Detección de ángulo cero. 3 leds para indicación estado y prueba. Avanzado sistema de compensación de Temperatura Real patentado. Filtro de luz blanca. Altura de montaje 1,8 a 2 m. Soporte giratorio opcional para montaje en techo o pared. Relé de estado sólido inmune a campos magnéticos, menor consumo y duración. Alimentación de 9,0 a 16,0 Vcc. Consumo máx.: 19 mA. Dimensiones: 128 x 65 x 41 mm. Garantía de 2 años. Certificado EN50131 Grado 3.

#### Detector volumetrico ir/mw techo.

Detector volumétrico digital de doble tecnología "infrarrojos/microondas" con antienmascaramiento activo ,con tecnología ACT. Cobertura de 360° x 13 m Ø a 4 m, apertura 110°.

Antienmascaramiento del canal microondas y del canal PIR. Que detecte obstrucción de la lente, rociado, suciedad o envejecimiento de la lente. 3 leds para indicación de enmascaramiento, problemas y prueba.

Relé de antienmascaramiento independiente. Tecnología microondas banda X (10,525 GHz). Microondas ajustable. Tecnología Green Line. Resistencias de final de línea integradas seleccionables. Diseño de bajo perfil. Doble tamper. Excepcional inmunidad a interferencias electromagnéticas y fluorescentes. Alimentación de 9 a 16 Vcc. Consumo máx.: 39 mA. Dimensiones: Ø 135 x 27 mm. Garantía de 2 años. Certificado EN50131 Grado 3.

#### **4.3.3.- Centralización integración de sistemas.**

##### **Características de los elementos y sistemas de integración.**

En presente apartado se desarrollarán las herramientas necesarias para la centralización y control de todos los sistemas de alarmas así como de las alarmas técnicas. El sistema deberá ser de protocolo abierto pudiendo integrar y parametrizar las principales marcas del mercado.

El sistema deberá permitir trabajar de manera independiente a cada elemento de la instalación, pudiendo gestionar de modo degradado cualquier fallo general.

La conexión por red Ethernet local o externa deberá permitir colgar equipos de manera remota con jerarquización de uso y niveles de seguridad, respondiendo a estándares de Grado 3 y estando autorizado su uso para Grado-4

##### **PC gestor**

Procesador Intel® Core™ i7-4790 (3.6 GHz, 8 MB de caché, 4 núcleos), Gráficos Intel® HD, Memoria SDRAM DDR3 de 8 GB a 1600 MHz (1 x 8 GB), Disco duro SATA de 1 TB 7200 rpm + Monitor LCD panorámico de 42" con entrada VGA, DVI y 2xHDMI. Resolución 1.920 x 1.080 (Full HD), Contraste 1200:1, Brillo 350 cd/m<sup>2</sup>, entrada y salida de Audio.

##### **SAI on-line de mantenimiento del sistema**

Los SAIs On-line de doble conversión deberán disponer de un microprocesador digital y ofrecer la solución perfecta para aplicaciones críticas que necesitan la máxima fiabilidad y prestaciones.

Las características deberán ser:

- Utilizar un microprocesador digital SMD como cerebro del sistema.
- Etapa de entrada robusta así como su tecnología VFI de doble conversión On-,con display frontal.

**Tensión de Entrada** 160-280 Vca Monofásica (desde 160 a 176 Vac la potencia máxima será del 75%)

**Frecuencia de Entrada** 45-65 Hz

**Conexiones de entrada** Monofásica. Línea, Neutro y Toma de tierra requerida Monofásica. Línea, Neutro y Toma de tierra requerida

**Factor de potencia** Hasta el 0,99 al 100% de potencia con cargas lineales

**Intensidad THD** < 6% (al 100% de potencia con carga lineal) Para la opción de entrada trifásica < 30%

**Potencia de salida** 4500VA/3150W

**Factor de potencia** 0,7 con cargas inductivas

**Forma de onda** Onda senoidal pura. THD <3% (desde el 0% de carga hasta el 100%).

**Frecuencia de salida** +/- 0,2% (sin tensión de entrada)

**Regulación de frecuencia** +/-1 Hz +/-3Hz

**Tiempo de transferencia** 0 ms

**Factor de cresta** 3:1

**Eficiencia CA a CA** Hasta el 90% en modo normal Hasta el 95% en modo ECO

**Autonomía** > 12 minutos

**Arranque desde baterías** Si

**Tipo Baterías** de plomo ácido estancas libres de mantenimiento de 12Vcc.

**Cantidad Baterías** 20 x 12V 7Ah

**Tensión de baterías** 240 Vcc

**Tiempo de recarga** 4 horas hasta el 90% de su capacidad.

**Indicador Estado en el display LED o LCD:** Presencia de red, funcionamiento desde baterías, Modo ECO, Funcionamiento en bypass, batería baja, batería en mal estado o desconectada, sobrecarga, transferencia con interrupción y fallo del SAI.

**Indicaciones en el display LCD solamente** Tensión de entrada, frecuencia de entrada, tensión de salida, frecuencia desalida, porcentaje de carga, tensión de batería y temperatura interna.

**Indicación de Autodiagnóstico** En el encendido, bajo demanda mediante el display frontal y por software. Comprobación periódica automática cada 24 horas



### Monitor para pantalla grafica

Monitor LCD panorámico de 42" con entrada VGA, DVI y 2xHDMI. Resolución 1.920 x 1.080 (Full HD), Contraste 1200:1, Brillo 350 cd/m2, entrada y salida de Audio. Marco SLIM de 9 mm. Altavoces incorporados (20W). Alimentación: 220Vac, consumo 95W. Peso: 13,5 Kg.

### Software de gestión abierta

Software de Supervisión y Control parametrizable y modular, que permita la personalización de cualquier tipo de instalación, proporcionando las herramientas necesarias para establecer la adecuada "Interface" usuario-máquina para el seguimiento, modificación, visualización y control de cualquier tipo de evento de los sistemas de seguridad.

El sistema deberá estar diseñado específicamente para Control Integral de Seguridad, deberá ser de protocolo abierto y desarrollado para su funcionamiento en un entorno multiventana y multitarea, en un lenguaje orientado a objetos y utilizando herramientas de desarrollo de software de última generación.

Deberá permitir a los diseñadores de sistemas una total libertad a la hora de decidir el hardware más adecuado para cumplir unos determinados requerimientos, tanto técnicos como presupuestarios.

Permitirá realizar de forma competitiva cualquier tipo de proyecto mediante la implementación de los módulos estándar contenidos en el paquete.

Deberá permitir abordar la adaptación a cualquier proyecto a un precio competitivo y óptima funcionalidad.

Estará formado básicamente por dos grandes conjuntos de programas o módulos, agrupados por su cometido:

- Control de Seguridad Alarmas
- Control de Accesos, Acreditación y Gestión Visitas.
- Control de integración PCI
- Integración d sistema CCTV
- Integración de alarmas técnicas multiprotocolo.
- Etc, etc.....

El sistema deberá utilizar gráficos activos o sinópticos dinámicos de gran calidad, que permitan representar eficazmente los elementos objetos de supervisión y/o control.

En dichos sinópticos o planos se presentaran, con formas y colores predefinidos, los estados de los distintos elementos de la instalación.

El módulo estará compuesto por un Núcleo base, al que se pueden añadir una serie de módulos opcionales, que permitan cubrir las necesidades puntuales de cualquier instalación.

Deberá poseer una extensa lista de protocolos de comunicación con los principales equipos de seguridad y automatización. Un equipo permanente de desarrollo que asegure la actualización de drives y nuevos diseños con los equipos de vanguardia.

El sistema estará abierto a implementar nuevos protocolos de comunicación con otros equipos, en función a las necesidades de proyecto o estrategia de mercado.



**Interface gráfico:** deberá poseer un interface de usuario de tipo gráfico, donde se representan los planos de la instalación a modo de elementos estáticos o sinópticos, situándose por encima la capa de elementos dinámicos reflejo del estado de los diferentes equipos monitorizados. **Librerías de Iconos** fijos o animados para la representación de equipos. Se pueden definir elementos dinámicos con formas geométricas para adaptarse a las necesidades de diseño y estructura de **Capas** y **Zoom** para la representación más en detalle, pudiéndose asociar áreas a eventos. **Modelos** dinámicos para la representación de objetos, asociándoles instrucciones, estados y operativa común.

**La tecnología de múltiple pantalla,** que permita la definición de escenarios diversos para la vigilancia por CCTV: "**Matriz virtual**" de monitores específico para cada emplazamiento remoto (2x2, 3x3, 1+5, etc.).

**Gestión de históricos:** que disponga de varios tipos de almacenamiento histórico. El Histórico de Sistema siempre está presente, siendo común a todos los módulos, el resto de históricos dependerá de la configuración del sistema para un determinado proyecto:

- **Histórico de sistema:** que almacene cronológicamente la información referente a los sucesos producidos por el propio sistema, como por ejemplo cambios de operadores, arranques del programa, petición informes, etc.
- **Histórico de estados:** información de los distintos estados de las conexiones que forman la aplicación, como pueden ser alarmas, avisos, averías, etc.
- **Histórico de control de accesos:** información relativa al acceso a las instalaciones, como los marcajes con tarjeta de acreditación o dispositivos automáticos de validación de vehículos (lectores de matrícula).
- **Histórico de control de Visitas:** almacenamiento sobre el acceso a las instalaciones, mediante acreditación provisional para visitantes.
- **Histórico de rondas de vigilancia:** almacenamiento de los sucesos acaecidos durante la ejecución de las rondas de vigilancia.
- **Integración de video:**



Deberá contemplar la integración de cualquier tecnología y marca de CCTV, permitiendo comandar las señales de video, independientemente del dispositivo de control o conmutación, realizando de forma sencilla las siguientes funciones:

- Fijar una cámara en un monitor.

- Activar una secuencia en el monitor.
- Programar una secuencia.
- Control de posicionado de una cámara.
- Control del foco y del zoom de una cámara.
- Ejecución de preposicionados de una cámara o domo.

Deberá permitir que coexistan servidores de video, grabadores digitales, cámaras IP, transmisores de video, codificadores, decodificadores, incluso de diferentes marcas, de tal forma que el conjunto es visto por el usuario como una **matriz virtual**, independientemente de la fuente o tipo de señal de video.

#### **4.4. CENTRAL DE RECEPCION DE ALARMAS.**

Al disponer APARKABISA de un sistema de centralización de los sistemas y de gestión de alarmas, se exige a la empresa adjudicataria la necesaria acreditar la tenencia o contrato con una CRA conectada a este sistema de recepción.

Además, la adjudicataria deberá gestionar el resto de las instalaciones antiintrusión no conectadas a este sistema de las que disponga APARKABISA a lo largo del contrato.

La prestación de este servicio consiste en un centro de recogida y atención de todos los avisos y alarmas que se generen integradas en las receptoras de APARKABISA.

En todo caso el plan de mantenimiento definirá un protocolo de actuación de acuerdo con APARKABISA.

El sistema de recepción de alarmas se encarga de recibir las alarmas de intrusión y PCI, responsabilizándose la adjudicataria, en todo caso de la actualización de estos equipos (actualizaciones de software) y de su gestión (altas, bajas, y modificaciones de alarmas), así como de la conexión de estos equipos con su Central Receptora de Alarmas; la conexión y el costo anual de la misma se consideran incluidas en el precio de adjudicación del mantenimiento preventivo.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de APARKABISA 100 horas anuales de personal técnico debidamente formado para la gestión y actualización o reconfiguración del sistema de recepción de alarmas propias, además de las correspondientes ya incluidas en otros puntos de este pliego.

#### **4.5. CUSTODIA DE LLAVES.**

La empresa adjudicataria incluirá dentro del precio del contrato, en su apartado de mantenimiento preventivo, un servicio de custodia de llaves, este servicio será de 365 x 24.

El servicio de custodia de llaves consiste en el depósito, de los juegos de llaves de los edificios de APARKABISA, a fin de poder disponer de ellos cuando lo estime necesario.

Las llaves se ubicarán dentro de una caja en un espacio reservado para APARKABISA donde quedarán perfectamente diferenciadas, separadas y clasificadas.

La custodia de llaves contempla la entrega y recogida de llaves, cuando se requiera a petición tanto de APARKABISA, como del personal autorizado por este, a fin de resolver las incidencias que se produzcan, este servicio será de 365 x 24.

#### **5. DOCUMENTACION A ENTREGAR A APARKABISA CON MOTIVO DE LAS INSTALACIONES NUEVAS O RENOVADAS EJECUTADAS.**

La empresa adjudicataria entregará la siguiente documentación con motivo de la ejecución de las instalaciones realizadas.

La documentación vendrá firmada por personal técnico competente y podrá contener, en su caso, los siguientes documentos, además de todos aquellos que exija la normativa vigente:

- a) Memoria.
- b) Programa valorado de trabajos.
- c) Plano de ubicación.
- d) Plan de gestión de residuos radioactivos.
- e) Manual de uso y mantenimiento de la instalación
- f) Programa de mantenimiento con tabla de tiempos.

Para la elaboración de la documentación a entregar la empresa deberá contar con los medios técnicos competentes.

Asimismo, durante los 3 primeros meses de vigencia del contrato, la adjudicataria estará obligada a la redacción de un plan de las inversiones para la instalación de los sistemas del anexo II, debidamente priorizadas para su realización periódica y proporcional dentro de la duración del contrato.

El coste de la elaboración de la documentación a entregar se considera incluido en el precio de los elementos constitutivos de la obra.

## **6. INSTALACIONES ACTUALES Y NUEVAS INSTALACIONES**

### **6.1.- DE LAS INSTALACIONES ACTUALES.**

La empresa adjudicataria estará obligada a aceptar, por el mero hecho de haber concurrido a la licitación, la situación en que se encuentran actualmente las instalaciones existentes y todos y cada uno de los elementos y equipos que son objeto del contrato, sin que tenga derecho a reclamar compensación alguna por el sobreesfuerzo que exija el exacto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

La aceptación de las instalaciones actuales, independientemente del tipo que se traten, le obliga a mantener los elementos montados actualmente, sin que puedan ser alteradas sus características, salvo previa autorización del personal técnico de APARKABISA, u obligación legal o normativa aplicable.

### **6.2. DE LAS NUEVAS INSTALACIONES.**

Durante la vigencia del presente contrato, las instalaciones nuevas que ejecute el adjudicatario, quedarán integradas en el contrato, por lo que la empresa adjudicataria acepta hacerse cargo de las mismas en las condiciones técnicas y económicas de prestación del servicio que se establecen en los pliegos que rigen la licitación.

## **7. FACULTADES ESPECÍFICAS DE APARKABISA.**

- a) Prestación del servicio.** La prestación del servicio se llevará a cabo en los centros señalados en el Anexo I, conforme al trabajo de vigilancia, plan de mantenimiento preventivo y a las operaciones del mantenimiento correctivo.

Dicha prestación podrá ser modificada por razones de interés desde los servicios técnicos de APARKABISA para adecuarla a las necesidades de APARKABISA, previa comunicación a la empresa adjudicataria con un plazo mínimo de 24 horas, siempre que tal reprogramación no implique alteración del precio.

- b) Sustitución de personal.** Cuando la dirección del contrato constate la necesidad de la sustitución del personal adscrito, lo comunicará a la adjudicataria justificando la decisión por la existencia de quejas o los motivos que la originen. Dicha sustitución será obligatoria para la adjudicataria.
- c) Ejecución.** El servicio técnico de APARKABISA podrá dictar cuantas directrices, orientaciones, objeciones e instrucciones sean necesarias de cara a la mejor coordinación y eficacia en la prestación del servicio y al objeto de una correcta información sobre el desarrollo y evolución del mismo.

- d) **Fiscalización.** La dirección del contrato podrá fiscalizar en cualquier momento la actuación de la empresa adjudicataria, solicitando cualquier tipo de información o dato en relación con la titulación del personal, prestación del servicio, o con la empresa adjudicataria, debiendo ser proporcionado en un plazo no superior a veinticuatro horas y en el formato informático que se defina por la misma.
- e) **Encuestas.** APARKABISA podrá realizar encuestas sobre calidad y satisfacción del servicio. Las fechas para la realización y entrega de dichas encuestas se determinarán por el servicio técnico de APARKABISA. El resultado de las mismas se comunicará a la adjudicataria, a los efectos previstos en estos pliegos.
- f) **Datos.** El servicio técnico de APARKABISA podrá solicitar en cualquier momento datos concretos (diarios, mensuales y/o anuales) sobre la prestación del servicio. Los datos solicitados facilitarán principalmente la tramitación de las facturas y el control y análisis de la actividad de la adjudicataria, debiendo ser proporcionado en un plazo no superior a veinticuatro horas y en el formato informático que se defina por la misma.
- g) **Memorias.** El servicio técnico de APARKABISA podrá solicitar en cualquier momento la realización de memorias de gestión.
- h) **Reuniones de coordinación.** La adjudicataria deberá acudir a las reuniones de coordinación a las que el servicio técnico de APARKABISA le convoque. Dichas reuniones se realizarán con la periodicidad que la misma dirección acuerde.
- i) **Zonas críticas.** El servicio técnico de APARKABISA podrá solicitar a la adjudicataria informes sobre la existencia de puntos concretos de riesgo, así como sobre su corrección y eliminación, y serán aportados en el formato informático que se defina por la misma dirección.

## **8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Son por cuenta de la empresa adjudicataria los medios humanos y materiales precisos para el correcto cumplimiento y desarrollo del contrato, así como sus costes.

Todo el personal adscrito a la ejecución del contrato estará debidamente acreditado y uniformado, debiendo ir provisto de una placa de identificación (distintivo) colocada en lugar visible, equipo de transmisión portátil por puesto, recambios y equipos de reserva que sean necesarios para la no interrupción del servicio, linternas y demás material adecuado en cada caso.

### **Servicios de vigilancia:**

En el plazo de 30 días desde el Acta de Inicio del contrato, y respecto a la prestación de los servicios de vigilancia, la adjudicataria, tras analizar la situación real de seguridad de cada centro, deberá presentar un programa de trabajo de vigilancia. En todo caso, en dicho programa se

deberán precisar aspectos tales como: los sistemas de control de rondas, control de presencia, control de accesos, apertura y cierre de edificios, custodia de llaves y acuda y vigilancia dinámica y el seguimiento puntual del programa.

**Servicio de mantenimiento preventivo:**

La empresa adjudicataria estará obligada a la elaboración, entrega y aprobación, en un máximo de tres meses, del Plan de Mantenimiento Preventivo de todos y cada uno de las instalaciones de los edificios contenidos en el Anexo I.

**Conocimiento del contenido de la prestación de los servicios de vigilancia y mantenimiento:**

Para la prestación del servicio con la debida operatividad y eficacia la empresa adjudicataria deberá adquirir y mantener la diligencia suficiente en el conocimiento exacto del mismo.

**Uso de las instalaciones:**

La empresa adjudicataria será responsable del buen uso y conservación óptima de las instalaciones, equipos y materiales de titularidad de APARKABISA puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato, quedando obligado a su reposición o reparación en caso de pérdida o deterioro consecuencia de su uso inadecuado directamente imputable. Igualmente asume la custodia y seguridad de los medios que aporte a la realización del servicio o actividad por lo que quedan de su exclusiva responsabilidad los daños que se causen por sustracción o deterioro.

**Forma de comunicación:**

La adjudicataria deberá designar una persona responsable del contrato así como una coordinación de vigilancia y una coordinación técnica para el mantenimiento; estas personas ostentarán la interlocución de los distintos servicios con la sociedad y deberán permanecer localizadas las 24 horas del día.

La empresa adjudicataria dispondrá de una única dirección de correo electrónico desde y a la que se dirigirán todas las comunicaciones concernientes a la prestación del contrato y será su responsabilidad redirigir las comunicaciones a los departamentos o personas dentro de su empresa competentes de resolver cada uno de los casos concretos.

**Puesta a disposición de material, información y documentación:**

La adjudicataria del servicio queda obligada a facilitar a las personas responsables todo el material que sea necesario para su correcta prestación y cumplimiento.

**Memoria, edición y presentación:**

El servicio técnico de APARKABISA podrá solicitar a la adjudicataria la realización de memorias de gestión con la periodicidad que la sociedad determine, y en el formato informático que se defina igualmente por la misma. En ella se deberá aportar una evaluación de la prestación del servicio, incluyéndose propuestas para su mejora.



**Gastos y dietas:**

Serán por cuenta de la adjudicataria del servicio todos aquellos gastos, incluidas dietas y transporte, derivados de las reuniones y visitas de coordinación convocadas por la dirección del contrato.

**Puesta a disposición de medios humanos:**

En el primer plan de trabajo, la empresa presentará la relación nominal del personal inicial que preste el servicio. Dicha relación de personal se mantendrá durante la ejecución del contrato, salvo que APARKABISA constatare la necesidad de la sustitución del personal adscrito. En este supuesto lo comunicará al contratista, justificando la decisión por el resultado de las encuestas, la existencia de quejas o los motivos que la originen, o la alteración o aparición de necesidades. Dicha sustitución será obligatoria para la empresa contratante y se realizará de forma inmediata sin que se afecte la prestación del servicio.

**Formación y preparación:**

La empresa adjudicataria estará obligada a proporcionar al personal, a su costa, los cursos de reciclaje y actualización necesarios para la mejora de la prestación del servicio, sin que ello afecte a la prestación contratada.

La empresa aportará el personal que preste el servicio, garantizando que todos sus componentes cumplen con los requisitos que seguidamente se va a exponer, pudiéndose exigir por el servicio de APARKABISA su acreditación y documentación en cualquier momento. Dichos requisitos son los siguientes:

- Preparación psicológica y madurez adecuada para la prestación del servicio.
- Preparación y formación específica con el tipo de sucesos que potencialmente puedan desarrollarse en APARKABISA.
- Preparación física suficiente.

**Garantía de prestación del servicio:**

Dicha garantía queda concretada en los siguientes supuestos:

- **Suplencia.** En caso de enfermedad, sanciones de la empresa, suspensión de funciones o separación del servicio en el ejercicio de las potestades disciplinarias, baja del personal, vacaciones reglamentarias y otras causas análogas, las plazas deberán ser cubiertas inmediatamente a costa de la empresa adjudicataria, por otro personal debidamente cualificado y conocedor del servicio, de forma que se mantenga de manera permanente el servicio. En cualquier caso, toda ausencia será cubierta de forma inmediata, por otro personal conocedor del servicio a prestar, para lo cual la empresa adjudicataria dispondrá de un número de suplentes, con la formación exigida para la prestación del servicio.
- **Huelga.** En el supuesto de huelga laboral que afecte al servicio objeto de contratación, la empresa adjudicataria vendrá obligada, a requerimiento del órgano de contratación y en el plazo y forma que éste indique, a ofrecer las soluciones que garanticen los servicios mínimos

imprescindibles que determine la administración competente. Si la empresa no ofreciera dichas soluciones o no las llevara a la práctica, la dirección del contrato podrá promover los contratos que estime precisos para cubrir los servicios mínimos aprobados, que serán por cuenta de la adjudicataria, deduciéndose por tanto de su facturación el importe de los referidos contratos. La responsabilidad que se derive de tales trabajos contratados a terceras empresas será de la adjudicataria, a todos los efectos que en este Pliego se contemplan. Además si con motivo de una huelga del personal empleado por el contratista, o por cualquier otra causa imputable a éste, se dejasen de prestar los servicios por un plazo superior a quince días, APARKABISA podrá optar entre resolver el contrato o exigir su cumplimiento, sin perjuicio de la imposición de las penalizaciones que procedan. En ambos casos, la contratista asumirá los daños y perjuicios que se le imputen a la sociedad por la falta de prestación de los servicios. Con independencia de las penalizaciones que procedan, la adjudicataria deducirá los servicios no prestados, en la certificación mensual correspondiente.

#### **Obligaciones generales de personal:**

La adjudicataria será la única responsable de las obligaciones nacidas entre el contratista y sus trabajadores, aún cuando los despidos o medidas que se adopten sean como consecuencia directa o indirecta del incumplimiento o interpretación del contrato. Será de exclusiva cuenta de la empresa adjudicataria la retribución del personal que emplee en la prestación del servicio objeto de contratación, siendo de su cargo cualesquiera costos sociales y/o laborales, cumpliendo con la legislación vigente y los convenios que le afecten, quedando APARKABISA totalmente exento de responsabilidad sobre las relaciones entre el contratista y su personal. El personal dependerá exclusivamente de la adjudicataria por cuanto esta tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresaria y deberá cumplir las disposiciones vigentes en cuanto a titulación del personal asignado, materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el trabajo, e igualmente cuantos tributos u obligaciones fiscales pudieran derivarse de dicho personal.

La empresa adjudicataria se compromete a retribuirles adecuadamente, asumiendo de forma directa, y en ningún caso trasladable a APARKABISA el coste de cualquier mejora en las condiciones de trabajo o en las retribuciones de dicho personal, tanto si dicha mejora ha sido consecuencia de convenios colectivos, pactos o acuerdos de cualquier índole, como si obedecen a cualquier otra circunstancia.

La empresa contratista será responsable ante la jurisdicción laboral y de lo social de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal por el desempeño de sus funciones. En este sentido, la adjudicataria dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con cuantas disposiciones le sean aplicables en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.

#### **8. SERVICIOS POR SITUACIONES EXCEPCIONALES.**

APARKABISA podrá requerir los servicios extraordinarios de la adjudicataria para la cobertura de necesidades generadas por causas excepcionales. El requerimiento de servicios se podrá efectuar con una antelación mínima de 10 días.

Con el fin de que el adjudicatario pueda organizar sus medios para dar respuesta a las solicitudes de servicios por causas excepcionales, indicará un número de Fax y/o dirección de correo electrónico.

Si el adjudicatario observara que no se dispone de los medios técnicos necesarios para llevar a cabo satisfactoriamente el servicio solicitado, deberá notificarlo a APARKABISA al menos con 5 días de antelación.

Estas actuaciones serán facturadas a los siguientes precios unitarios, impuestos excluidos:

Hora ordinaria diurna	16,25 €/h.
Hora ordinaria nocturna	17,68 €/h.
Hora extraordinaria diurna	17,39 €/h.
Hora extraordinaria nocturna	18,81 €/h.

## ANEXO I

### **MAPA DE LAS DEPENDENCIAS DE APARKABISA DE TRAPAGARAN Y ZIERBANA**

- Relación de edificios, actividades y medios técnicos en las entidades.
- Relación de planos de las instalaciones y edificios.

## ANEXO II

### CONTENIDO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INVERSIONES.

La proposición económica para el servicio de mantenimiento correctivo e inversiones deberá comprender, al menos, el precio de las unidades relacionados en este anexo que llevarán incluido en su coste la parte proporcional de mano de obra correspondiente para su montaje, configuración y puesta en servicio, así como la parte proporcional de medios auxiliares necesarios (memorias, planos, andamios, permisos, etc.), material para la instalación (incluido cableado y parte proporcional de tuberías), incluidos los de nueva disposición:

#### A. SISTEMAS DE PCI

Unid.	Descripción
1	Kit para montaje de sistema de central analógica con 4 lazos ampliable a 8
2	Batería de 12V. Capacidad 17Ah. Conexión por tornillo M6.
1	Módulo de comunicaciones CRA con conexión IP/GPRS/SMS
1	Caja plástica de superficie para UCIP y UCIP/GPRS
1	Tarjeta de comunicación serie RS232, opto aislada para las centrales
1	Amplificador de señal de lazo que aumenta la potencia disponible hasta 1 amperio.
2	Batería de 12V. Capacidad 7Ah. Conexión por terminal faston.
246	Base blanca estándar de superficie para detectores de la serie NFX.
227	Detector blanco óptico-térmico con aislador incorporado.
3	Detector blanco termovelocimétrico de humo con aislador incorporado.
26	Pulsador de alarma direccionable, re armable y aislador de cortocircuitos incorporado.
39	Sirena direccionable de color rojo y aislador incorporado
4	Sirena exterior de policarbonato con destellante de muy bajo consumo
3	Panel repetidor de zonas con pantalla TFT para centrales analógicas
4	Sirena exterior de policarbonato con destellante de muy bajo consumo

## B. SISTEMAS DE INTRUSIÓN

Unid.	Descripción
1	Central de alarmas microprocesada y bidireccional, de 8-128 zonas. Certificada EN50131 Grado 3. Comunicación IP de serie. Bus multiplexado en lazo abierto o cerrado tipo RS485 de más de 16 Km
3	Batería de 12V. Capacidad 7Ah. Conexión por terminal faston.
3	Teclado alfanumérico de LCD para centrales SPC. Certificado EN50131 Grado 3. Pantalla retroiluminada en color azul de 2x16 caracteres. Textos en 8 idiomas, seleccionables por usuario. Navegación por menú y 2 teclas programables.
46	Detector volumétrico digital de doble tecnología "infrarrojos/microondas", con antienmascaramiento y una cobertura de 25m/82° y la exclusiva tecnología ACT. La tecnología ACT (Anticamuflaje) evita mediante la conmutación a modo microondas, los intentos de camuflaje del canal PIR o la ineficacia del canal PIR a elevadas temperaturas.
1	Detector volumétrico digital de doble tecnología "infrarrojos/microondas" con antienmascaramiento activo y la exclusiva tecnología ACT. Cobertura de 360° x 13 m Ø a 4 m, apertura 110°. GRADO 3
18	Contacto magnético de superficie industrial de alta seguridad Grado 3
3	Sirena electrónica para exterior autoalimentada con lanzadestellos estroboscópico. Certificada para instalaciones EN50131 Grado 3.
4	Sirena electrónica para interior. Certificada para instalaciones EN50131 Grado 3.
2	Fuente de alimentación y expansor zonas para centrales con 2 salidas de 0,75 A para centrales SPC. Grado 2. Módulo incluido de 8 zonas y 2 salidas. Zonas totalmente programables con detección enmascaramiento. 2 salidas por relé NC/NA con carga resistiva máx. de 1 A a 30 Vcc. Tamper y capacidad para batería de 12V/7Ah. Fuente totalmente supervisada a través del X-Bus. Protecciones mediante fusibles térmicos autorearmables.
10	Módulo expansión 8 zonas y 2 salidas de relé para centrales Zonas totalmente programables con detección enmascaramiento. Salidas programables. Caja de plástico con tamper.  Certificado EN50131 Grado 3. Fácil localización mediante LED y zumbador integrados.  Supervisión tamper apertura y antidespegue. Direccionamiento manual (conmutadores rotativos) o automático. Consumo mín.

## C. EQUIPOS DE HARDWARE, INTEGRACIÓN E INGENIERÍA

### CAPITULO I: HARDWARE CENTRALIZACIÓN SISTEMAS

Unid.	Descripción
1	PC, Procesador Intel® Core™ i7-4790 (3.6 GHz, 8 MB de caché, 4 núcleos), Gráficos Intel® HD, Memoria SDRAM DDR3 de 8 GB a 1600 MHz (1 x 8 GB), Disco duro SATA de 1 TB 7200 rpm
1	Monitor LCD panorámico de 42" con entrada VGA, DVI y 2xHDMI. Resolución 1.920 x 1.080 (Full HD), Contraste 1200:1, Brillo 350 cd/m2, entrada y salida de Audio. Marco SLIM de 9 mm. Altavoces incorporados (20W). Alimentación: 220Vac, consumo 95W. Peso: 13,5 Kg.
1	Soporte de pared para monitor LCD de 30 a 50". Hasta 60 Kg.
	CAPACIDAD 6000/4200, BATERIAS 20x12V/7Ah ANCHO 290 ALTO 645 PROFUNDO 748 PESO 80 NETO

### CAPITULO II: SOFTWARE DE GESTIÓN

Unid.	Descripción
1	V-C0-S0 1 Licencia sistema Software de gestión grafica e integración
1	V-C0-L4 1 Licencia de consumo hasta 512 conexiones activas
1	V-C0-S1 2 Driver de comunicaciones con equipo de control de PCI
1	V-C0-S1 2 Driver de comunicaciones con equipo de control de Intrusión

### CAPITULO III: CALCULO DEL DESARROLLO INGENIERIA SOFTWARE DE GESTIÓN

Unid.	Descripción
1	Desarrollo de ingeniería del Software de gestión para la monitorización e integración interactiva de PCI
1	Desarrollo de ingeniería del Software de gestión para la monitorización e integración interactiva de Intrusión

## D. ELIMINACIÓN POR EMPRESA AUTORIZADA CERTIFICADA DE ELEMENTOS RADIOACTIVOS INSTALADOS.